

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 2

ACTA No. 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO)	
CO1.PCCNTR.6907745	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO		
TANIA GISELLA ANGEL PARDO		
NIT	FECHA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
1075665438	17/10/2024	\$ 9.000.000
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y PEDAGÓGICA EN LO RELACIONADO CON LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS		
PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA
60 días		16/12/2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR
		XIMENA ANDREA APONTE RINCON

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 28/10/2024 teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha 28/10/2024 dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia, manifestando: Que, luego iniciada la contratación contractual, la contratista manifestó inconvenientes de carácter personal y familiar que impedían continuar con la ejecución del contrato, situación que surgió de manera imprevista lo cual no dio tiempo para proyectar de manera eficaz la opción de alguna medida alternativa inmediata por parte de la entidad. Por lo expuesto y ante la dificultad sobrevenida efectuar una sesión contractual que permitiera solucionar los impases presentados durante la ejecución contractual, la entidad determino que para solucionar el pre fondo los impases presentados y garantizar una solución a la contratista resulta como lo mas conveniente efectuar la terminación anticipada del contrato CO1.PCCNTR.6907745

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1. Brindar apoyo a través de asistencias técnicas, talleres y orientaciones a docentes y personal de las instituciones educativas de las IEO y EEP, sobre Diseño Universal para el aprendizaje (DUA), Plan de Ajustes Razonables (PIAR), estrategias pedagógicas adaptativas, estrategias comunicativas, currículo flexible, apoyo académico especial y transformaciones culturales, las cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación	Se hizo reunión con la orientadora Bibiana de la institución educativa Laura vicuña donde se trataron temas como fue la caracterización, se analizaron los casos de los estudiantes, se habló de las fortalezas y debilidades, así mismo las necesidades que tenía la institución para realizar apoyo por parte de la secretaria de educación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	2 de 2

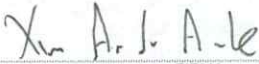
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
2.	Brindar acompañamiento en la caracterización y seguimiento de estudiantes con discapacidad, trastornos y barreras en el aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales, y en general población de especial protección, los cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación.	Se hizo reunión con Jenny Jaramillo donde se hace revisión de formato de caracterización se verifica los puntos a evaluar donde desde el área de terapia ocupacional se dialoga el agregar disociación segmentaria y componente sensorial cuyos aspectos interfieren en la ejecución de su rol escolar.
3.	Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo, eventos promovidos por la Secretaría de Educación, para la construcción de políticas, lineamientos y/o resoluciones, acordes lo establecido en el objeto contractual	Se tuvo reunión de trabajo donde se realizó la socialización de los logros y alcances de cada área, la historia escolar digital para crear reporte, se socializo la misión y visión creada por las coordinadoras Jenny y Andrea favoreciendo la trazabilidad del equipo en la secretaria de educación, se asignó las instituciones a cada profesional con el fin de realizar verificación de los casos activos.
4.	Acordar el cronograma de actividades en compañía del supervisor y/o coordinador en el cual se establecen las actividades y fechas de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales	Se realizo cronograma de actividades para realizar en la IEO Laura vicuña con el fin de fomentar la participación y cumplimiento de necesidades del estudiante, familia y orientador

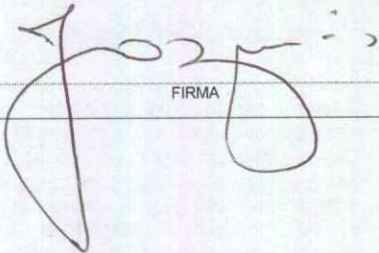
Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$9.000.000	B1	\$1.800.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	0	B2	0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$1.800.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	0
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$7.200.000		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$1.800.000
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$7.200.000		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los 28 de octubre del 2024

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 FIRMA	 FIRMA
NOMBRE XIMENA ANDREA APONTE RINCON	NOMBRE TANIA GISELLA ANGEL PARDO
CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	IDENTIFICACIÓN 1075665438

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ	 FIRMA
IDENTIFICACIÓN	